



ERTZAINGOAK

Revista Profesional de la Ertzaintza



El Departamento ya cobra por los rescates en los que entiende ha habido negligencia por parte de las personas implicadas.



**Exposición de vehículos históricos en la Academia de Policía.
Muchos de los vehículos que aún están en las comisarías deberían estar ya junto a éstos**

Editorial

Ruptura Unidad Sindical: Todo indicaba que desde antes de las elecciones municipales ya se fraguaba la ruptura de la unidad sindical por parte de ESAN puesto que quedaba claro que no le interesaba dar caña al Gobierno Vasco durante la campaña electoral (hay que pagar los favores recibidos), hecho que se confirmó al decir que apoyaba las comisiones de servicio para aprovecharse de la situación de los compañeros/as que no iban a lograr plaza más cerca de casa por la continua falta de sacar a concurso todas las plazas en propiedad, por la sobredotación de puestos con PL, por la valoración de 8 puntos del PL (en el primer caso siempre con el apoyo de ESAN y en segundo con su propuesta directamente), por la preferencia a las mujeres (por la que el resto calla porque parece que queda muy bien semejante discriminación) y por la no convocatoria de cerca de 40 plazas en propiedad en Bizkaia para el despliegue (evidentemente estaba trapicheado para no darlas ahora en propiedad y ser pilladas en el siguiente despliegue por personal con PL).

Al Departamento no le hacía falta la adhesión de nadie para la convocatoria de las comisiones porque ya anunció que las iba a hacer allá por marzo, pero SÍ necesitaba algún doméstico para incluir en el paquete del despliegue/estafa las libres designaciones, las comisiones en la Academia y el cambio de la RPT cuando ya no era posible incluir todas las plazas en el despliegue, y ahí estaba ESAN para ir a los trapicheos en las cloacas y a la mesa a dar cobertura a las mimas. Al movimiento populista también se une EUSPEL para tratar de sacar algo de tajada de tanta marea.

Aunque sin utilizar siglas, también han aprovechado las instrucciones de Función Pública a todos los departamentos para cumplir con la Ley en lo que se refiere a las retribuciones que no sean por razón del servicio para atacar a Si.P.E. por denunciar a los corruptos que malversan fondos públicos (dinero de todos los ertzainas que se llevan poco más de 140). Y los ataques surgen de quien se aprovecha de estos fraudes para obtener rédito sindical, de los mismos que solo firman migajas en los convenios, la mayoría ilegales, irrealizables o siempre dejadas a la interpretación del Departamento (no puede ser casualidad y como les va bien vendiendo todo esto, pues siguen con ello)

Se ha denunciado ante Europa la preferencia a las mujeres en el despliegue y el exceso de horas realizadas en turnos de noche, y sin computar, en algunas unidades.

Sumario

Se confirma la nueva estafa pactada entre el Departamento y los domésticos.....	4
Maratón de Vitoria: utilizaron como mano de obra barata a los alumnos de la 24ª Promoción.....	6
Reposición de vestuario Particular: Película de ciencia ficción.....	7
Atracos del gobierno vasco en los últimos años.....	7
Esto es la Ertzaintza: Carta de un compañero.....	8
Resumen últimas sentencias relevantes.....	10

EDITA Si.P.E. N° 22

Sindicato Profesional de la Ertzaintza
Correo Electrónico: sipe@sipe.es

Invierno 2016

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
Coordinadora Si.P.E.

PUBLICIDAD
Departamento de Publicidad
Tel. 605 702 969
Mail: ertzaingoak@hotmail.com

DEPOSITO LEGAL
BI-1413-05

Se confirma la nueva estafa pactada entre el Departamento y los domésticos

La rotunda negativa de ESAN a convocar movilizaciones durante la campaña electoral de las pasadas elecciones municipales, evidentemente para no importunar al Gobierno, era la premonición de que se acercaba el momento de pagar por los favores.

El Departamento ya les había dado algunas prevendas al incluir puntos ilegales y/o irrealizables en los últimos acuerdos (aunque fueran migajas) y llegaba la hora de devolverle la pelota para seguir con el continuo engaño al que se somete a los/as ertzainas.



A nadie se le escapa que a pesar de haberse sumado a la Unidad de Acción Sindical (por conveniencia únicamente partidaria), ESAN siempre estuvo trapicheando en las cloacas con el Departamento y de ahí la estafa disfrazada en la que han sumido a miles de ertzainas en este despliegue. Incluso han tenido la poca precaución de informar antes que el propio Departamento de algunos detalles de algunas resoluciones que solo se podían saber si se había estado reunido con

el Departamento, a espaldas del resto.

Ya en las reuniones a las que acudían en solitario antes de unirse a la unidad sindical, los domésticos incluían como primer punto de las negociaciones la “NORMALIZACION” del Euskera, aunque esta “normalización” únicamente consistió en pedir 8 puntos para el PL (que el Dpto. aceptó gustoso) y apoyaron las sobredotación de plazas con PL. Solo con estas dos estratagemas, unido a la discriminación que supone dar preferencia a las mujeres incluso con peor escalafón -de esto no hay indicios de trapicheo, pero quien calla otorga- **han provocado que unos 1500 ertzainas no avancen con su plaza en propiedad**, al menos una unidad (muchos de ellos dos, incluso tres), y que cerca de 400 ertzainas sigan sin ninguna. Pero es que ni siquiera con tanto trapicheo e ilegalidad han conseguido que todos los ertzainas se mantengan trabajando donde estaban hasta ahora.

Desgraciadamente, la lentitud de la Justicia bananera que tenemos en Euskadi ha hecho que la sentencia que obligaba a dar en propiedad las comisiones de 2012 solo se haya plasmado en que se convoquen en Bizkaia unas 400 plazas en propiedad que hasta esa fecha se ocupaban en comisiones de servicios y que privaron a miles de ertzainas de acercarse más a su domicilio con plaza en propiedad (que es lo único que asegura no poder ir más atrás nunca). Además, esas pocas plazas se han repartido, no con el baremo que debió utilizarse para cumplir esa sentencia, que era el aplicado en 2012, sino con el que establece la puntuación por antigüedad de la más claramente desproporcionada nunca realizada y por la preferencia a las mujeres, pero sobre todo, por el exagerado valor -8 puntos- que se ha dado al PL a petición de ESAN, sin que todos/as hayamos tenido la ocasión de realizar las liberaciones para obtener tan preciado pasaporte.

Desgraciadamente, a una buena parte de esas plazas se les asignó PL con fecha de preceptividad vencida, incluso sobredotando éstas en muchas unidades, a sabiendas de que no había suficiente personal con PL por lo que no podrían darse en propiedad.

Aún así, y aunque los jueces no han tenido valor (vamos a denominarlo así, aunque es sencillo intuir la cruda realidad) para hacer ejecutar la sentencia como debió hacerse, habrá en Bizkaia unos 300 ertzainas más con plaza en propiedad (conseguida por concurso de méritos, pues a dedo hay muchos más) que los que hubiera habido sin las continuas anulaciones por ilegales de todas las comisiones de servicio realizadas desde 2010.

Hay que añadir a esa ensalada de engaños que no se incluyeron en la convocatoria del Despliegue otras 40 plazas en propiedad, plazas que curiosamente nos encontramos en octubre en la modificación de la RPT tras el trapicheo ESAN-Departamento y cuando ya no era posible darlas en propiedad en este despliegue (40 más, y su efecto dominó, para vender el mantenimiento fugaz de algunas de las comisiones en lugar de avanzar con plaza).

Ahora sabemos que la sobredotación de puestos con PL con fecha de preceptividad vencida y esperar al cambio de la RPT para incluir las nuevas 40 plazas de Bizkaia solo tenía un fin, que no era otro que procurar que no pudieran ser ocupadas en propiedad por personal sin PL (así, en el siguiente despliegue, que habrá nuevos PL, serán estos quienes se queden con las plazas que ahora ocuparán, engañados en comisión, quienes no tienen PL).

La verdad es que al Departamento no le hacía falta nadie para seguir con la estafa –ya la había anunciado allá por marzo-, pero SI necesitaba que los domésticos dejaran la unidad de acción para tener a alguien en la mesa de imposición para redondear la jugada. Y es que en el paquete iba incluida la asignación a dedo de una veintena larga de plazas en LD (suponemos que habrán sido para personal elegido por el entorno de los firmantes) y de otro buen número de comisiones en la Academia.

Esta convocatoria de LD aceptada por los firmantes a cambio de vender a miles de ertzainas que van a ser adelantados por el personal digital, ha impedido a unos 30 suboficiales y/u oficiales adelantar, cuanto menos, alguna unidad su plaza en propiedad. En la escala básica, los perjudicados por no poder acercarse con plaza en propiedad por este único motivo han sido del orden de 300 ertzainas. Se da el añadido de que los miles de ertzainas perjudicados finalmente verán retrasado (puede que de por vida) el optar a mejorar su plaza en propiedad puesto que los designados digitalmente tendrán preferencia en el siguiente despliegue, se quedarán con las plazas y quienes están en comisión, a retroceder.

NO A LA ELECCION A DEDO



Lo peor de esta estafa no es quien la lleva a cabo y quien la apoya para hacerse con nuevas afiliaciones aprovechándose de mentiras y de la situación de desesperación de muchos por estar tantos años lejos de casa. Lo peor de todo es que haya ertzainas que sigan sin ver cómo les están estafando, obcecados por la injusticia de no haber podido conseguir una plaza en propiedad más cerca de su domicilio, plaza a la que ya nunca irán (en muchísimos casos) si no obtienen el PL pronto o si no se consiguen cambiar las mayorías que deciden estas barbaridades (cosa que vemos más complicada pues se prima el egoísmo, el interés particular y el partidista, al general, al de la mayoría de los/as ertzainas).

En una aproximación se puede hablar de que esta nueva estafa ha impedido que unos 1850 ertzainas no hayan podido mejorar su plaza en propiedad, a los que hay que añadir los cerca de 400 que no han obtenido ninguna plaza cuando la Ley así lo ordena. Es cierto que unos pocos van a estar una temporada algo más cerca de casa con relación a sus plazas (teniendo que tragar con lo que le echen para no perder “su” comisión), pero cada vez quedará menos gente a la que seguir utilizando en este juego y la inmensa mayoría retrocederán mucho más en el siguiente despliegue por no haber podido obtener, como marca la Ley, su plaza en propiedad en el primer despliegue al que se presentaron, ni el segundo, ni en el tercero,...

¿Alguien se cree que retrasar los cursos de las especialidades para no dar las plazas en los despliegues es una casualidad? Evidentemente no, es para tener más margen para trapichear con las comisiones ilegales.

Claro, no mienten cuando dicen que algunos centenares han conseguido quedarse más cerca de donde tienen la plaza, pero ocultan que en muchos casos es a costa de quitar su puesto a mandos y especialistas, que solo es para una temporda, y que su plaza estaría muchísimo más cerca (casi incluso que su comisión), si nunca nadie se hubiera dedicado a trapichear con los puestos de los/as ertzainas.



Pero es que dentro de la aberración que ha supuesto todo este procedimiento, el personal con especialidad (a excepción de SV y con salvedades porque tampoco convocaron todas las plazas que son necesarias o se les puso PL preceptivo para no darlas) y muchos mandos, además de no poder optar a más plazas en propiedad en el despliegue, se les ha privado de poder optar a las comisiones de puestos vacantes en sus especialidades, todo ello para que los vendedores de comisiones puedan “enorgullecerse” de haber dejado a una pequeña parte del personal de SC algo más cerca de casa, aunque sea solo de forma fugaz. Se aprovecharán las comisiones intraunidad para que, en la mayoría de los casos, esos puestos que debieron

darse en propiedad (o en el peor de los casos en comisión) a mandos y especialistas, sean ocupados por personal sin especialidad y sin el cargo. Que está muy bien que la gente trabaje más cerca de su casa -pero todos los ertzainas y con un baremo mas ajustado a la realidad- y sin estafas como las cometidas en este despliegue con la directa intervención de ESAN y con la caña puesta por EUSPEL para recoger lo que no pesque el que más “penetración” procura en esta “empresa”, nunca mejor dicho lo de penetración, sobre todo a los miles de perjudicados.

Por cierto, no han tenido ningún reparo en volver a utilizar al personal en prácticas (ya lo hicieron también con la 23^a) para poder ejecutar con más precisión la estafa, y además, leyendo un comunicado del ESAN (o del Departamento, que ya no se sabe quién es quien) tomaban el pelo a los mismos al pretender hacerles creer que les venía bien un cambio de aires para realizar las prácticas más lejos que ahora, en muchos casos.

Inexorablemente, cuando se engaña o se da privilegios a unos pocos, se perjudica a muchos cientos o miles. No habría que hacer diferenciaciones entre compañeros, pero de hacerlas, que al menos, no sea al margen de la Ley, que para eso somos policías, para hacerla cumplir.

Maratón de Vitoria: utilizaron como mano de obra barata a los alumnos de la 24^a Promoción

Sigue en un juzgado alavés la instrucción de la denuncia contra la Dirección de la Academia Vasca de Policía y Emergencias por poner en manos de una empresa privada (organizadora del Maratón de Vitoria) a los compañeros de la 24^a promoción cuando eran alumnos en la citada Academia.

Con al excusa de unas prácticas no establecidas en el programa formativo, la empresa organizadora se garantizó personal forzoso extra que debió ser voluntario.

Esperemos que la Justicia imparta lo que se le supone y condene a los responsables de tal atropello.

Reposición de vestuario particular *Ciencia ficción*

Mientras no hay ningún problema viene bordado todo lo que se refiere al abono de un plus de vestuario, incluso debería extenderse a todos los/as ertzainas para evitar tratos de favor a la hora de asignar los distintos servicios en cada unidad, pero no es así y luego, cuando toca ejercer tus derechos aparecen los problemas.

Todo empieza siendo algo triste porque hasta aquí hacen diferenciación entre ertzainas los firmantes, estableciendo plazos mínimos de su uso ya que alguien que trabaja 46 días de paisano tiene un pequeño complemento y quien trabaja 44 no tiene ninguno ¿Por qué no se establece una cantidad por día para evitar esta triste discriminación entre compañeros/as y evitar tratos de favor o de perjuicio? Seguro que tienen una razón de mucho peso para haberlo firmado así

Pero a lo que vamos, lo más probable es que nunca te haya tocado reclamar el abono por daños o destrucción de una de tus prendas particulares, o de accesorios como el reloj, terminal móvil, etc., pero a nada que preguntes



seguro que encuentras casos que si les ha pasado. En los contados casos en los que han pagado, las cantidades establecidas para estas indemnizaciones, son irrisorias, con precios de cuando Urkullu era monaguillo por el contrario despilfarran dinero a espuestas cuando de jefes, directores, asesores, etc. se refiere

En la mayoría de los casos, sobre todo en la medida que nos acercamos a fechas actuales, el Departamento niega una tras otra, las solicitudes de abono de prendas rotas o los gastos de reparación de las mismas. La excusa más lamentable, y la que nos debe hacer recapacitar, es que argumentan que ya hay un complemento para la compra de estas prendas.

Pero en todos los casos se deniegan porque la rotura, deterioro o pérdida de la ropa o material ha sido por NEGLIGENCIA del/la ertzaina. Ejemplos de esas “negligencias” de los compañeros son: romper el pantalón al saltar una valla siguiendo a un delincuente, la no aparición del reloj de un compañero tras una complicada detención o la mancha de pintura de spray en una actuación para identificar a delincuentes que hacían pintadas. La panda de jueces que tenemos ha dado la razón al Departamento por la redacción de lo firmado.

Vemos a diario cómo muchos compañeros/as, ante la falta de medios que debe aportar la “empresa” compran y/o utilizan medios personales para trabajar, como son linternas, móviles, etc. Evidentemente cada uno puede hacer lo que crea conveniente, sobre todo por seguridad, pero que sepa y tenga claro, que luego no le van a abonar cantidad alguna si todo ese material sufre algún daño.

De la misma forma, a la hora de trabajar de paisano, cada uno debe valorar qué tipo de prendas y de cuánto valor utiliza para realizar el servicio o si decide no hacerlo hasta que el Departamento nos proporcione la ropa adecuada o garantice su abono en todos los casos que las roturas, deterioros o pérdidas tengan lugar durante el servicio.

ATRACOS DEL GOBIERNO VASCO EN LOS ULTIMOS AÑOS

Al contrario que sucede con la mayoría del resto de los funcionarios/as, los del Gobierno Vasco vamos a sufrir los indignantes recortes más que nadie y por más tiempo.

1.- En los presupuestos para 2016, el actual Gobierno Vasco, el más explotador de la historia, y contra la opinión de toda la oposición, ha decidido que solo va a devolver otro 25% de la paga extra que nos robó en 2012, pero es que no pone fecha para hacerlo. Igual se cree que nos vamos a olvidar del otro 50% y quiere utilizarlos para seguir despilfarrándolo en asuntos que a la mayoría de la ciudadanía le importan lo más mínimo.

2.- Nos siguen recortando sueldo por la bajas cuando es evidente que mucha parte de los ertzainas somos uno de los colectivos más expuestos a necesitar acudir al médico.

3.- Siguen robándonos cada año esa parte de salario que por desgracia algunos sindicatos transformaron en una trampa mortal en forma de aportaciones a la EPSV (de la que por cierto no se puede hacer rescates hasta la jubilación, como sí puede hacer el resto de ciudadanos que las tenga desde antes del cambio normativo que le retira los privilegios de los que disponía)

4.- Siguen denegando las solicitudes de compatibilidad a pesar de que el TSJPV ya ha dicho que debemos tener los mismos derechos en ese campo que el resto de funcionarios y nos obligan a volver a acudir a la Justicia (a estos explotadores les sale gratis pues paga el ciudadano).

5.- La lamentable redacción del ilegal SAM firmada tras el convenio (la segunda actividad por edad solo puede ser regulada por una Ley), deja indefensos al resto de compañeros a la hora de pasar a hacer las noches para suplir la ausencia de quien acceden al SAM y además es aprovechado para “reorganizar el servicio” sin tener que indemnizar por el cambio de turno.

6.- Han aprovechado la tibieza de la jueza del 6 para perjudicar en mayor medida a los sindicatos más pequeños obligándoles a destinar la mayor parte de su tiempo y recursos a recurrir las denegaciones de los permisos por Asuntos Particulares y de Antigüedad.

Pero no pasa nada, porque una gran parte del colectivo apoya que se deje de luchar por estos “detalles sin importancia” y seguir otro montón de años sin convenio, para venderse por la gran estafa y mentira que ha supuesto este despliegue.

A estos sinvergüenzas del Gobierno Vasco se les llenó la boca diciendo que no aceptaban los “recortes de Madrid” y que los iban a recurrir, y ahora sabemos por qué, querían recortar más aún, y para más tiempo. En las recientes elecciones se ha visto que puede abrirse un halo de esperanza entre tan densa tiniebla. Esperemos que el Conde D’rukullu sea recluido con el resto de vampiros en su “castillo” de la calle Buenos Aires y que la luz del sol se abra paso por sus cristaleras hasta consumirle por completo.

El Departamento de INseguridad con su proyecto “Hecatombe 2016”, el Gobierno que lo avala y su máximo responsable, Iñigo Urkullu, se han convertido en la mayor vergüenza de la historia para el colectivo de la Ertzaintza y solo la connivencia con los domésticos les ha librado de un largo año que no iban a olvidar en su vida. Desgraciadamente, entre engañados y estómagos agradecidos han dado al traste con las contundentes movilizaciones que todos pensábamos iban a realizarse y a partir de ahora, cualquiera que venga a gobernar ya sabe qué tiene que hacer para que los funcionarios/as de la Ertzaintza sigamos siendo los funcionarios con más recortes de la historia y los que sufren mayores atentados contra la dignidad de un trabajador. Una pena, porque en pocos años hemos pasado de ser una de las policías más envidiadas a sentirnos como apestados y lo peor de todo, que solo es culpa nuestra por vendernos por unas migajas.

Hay algunas cosas ante las que poco podemos hacer como ertzainas por lo que estamos tratando de que el resto de grupos parlamentarios voten NO en el Parlamento a la nueva modificación de la Ley de Policía.

- Como habíamos dicho, la Segunda Actividad por Edad debe ser establecida por Ley y no por decreto como se hizo ilegalmente con ese esperpento que denominan SAM. Ahora quieren hacerlo legalmente, pero para nuestra desgracia se van a aprovechar de que la mayoría del colectivo firmó ese acuerdo para disfrazarlo de Segunda Actividad por Edad. El del SAM es otro de los acuerdos ilegales que ahora nos puede pasar factura y dejar en agua de borrajas nuestro anhelo de una Segunda Actividad por Edad como la que tienen el resto de cuerpos de policías (incluyendo a muchas Policías Locales, que también lo tienen).

- Insisten en discriminar al hombre al querer establecer por Ley la reserva de plazas a las mujeres. No hace falta argumentar nada más en este aspecto porque aunque la acción populista de los partidos prospere, los tribunales, incluido el Europeo, se encargarán del asunto.

- Quieren evitar que los ertzainas que lo deseen puedan seguir siendo reservistas del Ejército y seguro que alguno piensa que es porque el ejército sea español, pues no, solo es por no tener que darles el

permiso que ello conlleva y para el que los tribunales ya nos dieron la razón cuando el Departamento quería que se utilizará para ello el permiso por asuntos particulares.

- Quieren perpetuar el esclavismo, aun más, pues pretenden cambiar las sanciones disciplinarias por trabajo en día libre. El perder en los tribunales tantos expedientes disciplinarios les ha vuelto locos y ahora pretenden aprovecharse de la situación económica de muchos compañeros/as para tener esclavos a cambio de librarse de los expedientes, que sin duda aumentarán para no pagar más por días libres.

... y algunos firmando migajas que se desvanecerán en poco tiempo como ha ocurrido con casi todo lo firmado en 2012, y lo peor de todo, mucha gente apoyando dejar de luchar por todo esto por una gran mentira demostrada a los largo de los años.

ESTO ES LA ERTZAINZA

(Carta de un compañero)

Estamos viendo constantemente como una serie de personajes (se les puede denominar de otra forma pero lo vamos a dejar pasar por respeto a los jefes que desde hace tiempo han dejado de comulgar con ruedas de molino) son los responsables de ciertas unidades de las que se creen dueños y señores al más puro estilo feudal. Vulneran los derechos de los ertzainas con el beneplácito de esta Consejería y de su equipo: Comisaría de Ondarroa, Comisaría de Vitoria-Gasteiz, Comisaría de Laguardia, Comisaría de Zarautz (Urola-Kosta), Trafico Guipúzcoa y Comisaría de Beasain (Oria)..., trepadores profesionales.

Analizando el asunto no son más que el fiel reflejo de este Lehendakari, de la Consejera títere y del extraterrestre que dirige a la Ertzaintza, Gervasio Gabirondo.

El resultado de la última provisión de puestos es otro fiel reflejo de la situación, aunque aquí entran en juego más tramposos, organizaciones que dicen representar a los ertzainas felicitándose por el mantenimiento en precariedad a un gran número de agentes y no luchar por que hubieran consolidado una plaza en propiedad donde debían haberla conseguido ya hace muchos años y por perpetuar las LD.

Esto es la Ertzaintza, colectivo donde aquellos que han firmado el peor convenio de la Ertzaintza, aquellos que han mantenido durante 20 años la precariedad en los puestos de trabajo de la Ertzaintza, aquellos que han vendido humo y siguen vendiéndolo, consiguen ser los más apoyados en unas elecciones sindicales. ¡¡¡Chitón!!! Pues la mayoría manda y no queda otra que tragar.

Pero ojo, porque quien lucha por los DERECHOS de los ertzainas y no por los PRIVILEGIOS de algunos, porque quien entiende que no puede haber ertzainas de primera y de segunda, porque quien sigue luchando contra el pago (con nuestro dinero) de las dietas ilegales a los jefes mientras a los agentes nos niegan 0,50 euros de un peaje de una autopista porque según google maps no existe y ponen trabas a todo gasto legalmente pasado, seguiremos siendo esa grano que molesta tanto a la Administración, como a los domésticos y domesticados, como a enchufados y demás adláteres.

Pero es que también somos policías y lo cortés no quita lo valiente. También estaremos ahí cuando haya una violación de la Ley. Siempre hemos mantenido una coherencia muy clara con lo que creemos que debe ser el futuro y presente de este colectivo y quien crea que por atacarnos y por tratar de desprestigiarnos para barrer cuatro afiliados nos va a hacer cambiar, que se prepare porque llegan curvas en las que van a derrapar.

Nosotros no vamos a compraros calendarios, ni agendas, ni troleys, con vuestro dinero, las cuotas se utilizan para tratar de conseguir que todo aquello que vamos perdiendo porque otros han ido ayudando a las Consejerías pasadas y presentes redactando convenios que dejan a la interpretación del iluminado de turno, dejen de perderse y de sufrirlo, tengamos la posibilidad de defenderlo en todas las instancias que a tales efectos nos ofrece la Ley, no en las ratoneras.

RESUMEN DE LAS ÚLTIMAS SENTENCIAS MAS RELEVANTES

Los tribunales anulan sanción por falta grave por publicar la misma en el BOPV tras no poder notificarla el personal de "La Fundación"

17/07/15.- Ha costado más de lo habitual pero finalmente se ha logrado que el juzgado anule la "notificación" que realizan los funcionarios de "La Fundación" al ir a casa del expedientado a dejarle en evidencia delante de su familia y de todos los vecinos. Para ello se ha tenido que llevar el caso a Vitoria porque la del 6 de Bilbao parece tener algo de "presión".

El Juzgado anula una sanción de tráfico a un ertzaina al que había denunciado el Ayuntamiento de Donostia por circular con un vehículo oficial superando la velocidad permitida cuando se dirigía a una actuación

30/07/15 Notificada la denuncia al Departamento, Gervasio Gabirondo contesta diciendo que el conductor era "fulanito" (porque así constaba en el parte de servicio), pero "fulanito" lo niega. El Juez estima las tesis de Si.P.E. al no existir prueba alguna que acreditará que el denunciado fuera el conductor por lo que la denuncia debió ser para el propietario, esto es, para el Departamento.

El TSJPV obliga al Departamento de Seguridad a revisar el procedimiento de ascenso a Suboficiales de Seguridad Ciudadana por cuanto la reserva de plazas a mujeres es ilegal

1/11/15 El periplo judicial de este procedimiento se ha alargado durante años, pero al final volvemos al momento del que no debió pasar: El Departamento debe revisar la resolución que nombró Suboficiales de Seguridad Ciudadana puesto que la base que reservaba plazas a mujeres es contraria a derecho.

Los tribunales condenan en costas al Departamento por denegar, de forma temeraria, los permisos por Antigüedad a los ertzainas

9/11/15 Ha hecho falta insistir en la petición, pero finalmente Si.P.E. consiguió la primera sentencia en la que el Departamento ha sido condenado en costas por obligar a los ertzainas a acudir a los tribunales hasta por tercera vez para ver estimadas sus solicitudes del Permiso de Antigüedad.

Reunión del FMI en Bilbao. Los tribunales obligan al Departamento a computar con Índice Corrector el servicio desarrollado por un compañero de Investigación con horario flexible

20/11/15.- Los Tribunales dan la razón a Si.P.E. y obligan al Departamento a computar el índice corrector que solicitó el compañero de Investigación llamado para cubrir la seguridad de la reunión del Fondo Monetario Internacional en Bilbao.

Los tribunales obligan a ejecutar la sentencia, a pesar de que está recurrida por el Departamento, y obligan a la Jefatura de Llodio a destinar a un ertzaina que tiene concedido el SAM al puesto de Línea A.

24/12/15 El Departamento, para no dar su brazo a torcer -a pesar de que el convenio, nos guste o no, es claro- recurrió ante el TSJPV la sentencia para evitar que el compañero prestara servicios en Línea A, con ello y con la lentitud de la Justicia el compañero casi se habría jubilado antes de la sentencia del TSJPV

La misma Jueza, la del 6 de Bilbao, con 40 días de diferencia... y con algo más. Será que haya mañanas que se tome la pastilla y otras que no. Mundial Básquet Bilbao



Ahora sí, *“El recurso debe prosperar, pues lo anterior constituye una discriminación por razón del día u hora trabajada, al considerar que solo fueron EVENTOS, la celebración de los partidos y no todo el operativo establecido alrededor de dicha celebración (téngase en cuenta, por ejemplo, que un agente cubriendo la noche como protección en los alrededores del hotel donde se hospedara una selección, NO cobra la gratificación, mientras que el Agente que cubra el partido al día siguiente SI la cobraría). Vulneración del principio de igualdad y discriminación injustificada por razón del tiempo en que se prestara el servicio. Se estima el recurso.”*



Ahora NO, *“El recurrente pidió la gratificación extraordinaria por el trabajo que realizó en esos días, y la Adm. Se la denegó porque no cumplía la regla del art. 27.4.2. del ARCT y porque el Director de la Ertzaintza solo considero EVENTO, las jornadas anteriormente citadas, que fueron los días en los que se celebraban los partidos. Se desestima el recurso.”*